

INSTRUCCIONES MATRÍCULA 2017 - 2018

ESCI-UPF

MATRÍCULA 2017-2018

PERÍODO

- **Ordinario** (automatrícula a través de Sigma)

Alumnos de 1^r curso (repetidores) y 2^o curso del GNMI y BDBI: 4 - 8 de septiembre

Alumnos de 3^r curso y 4^o curso del GNMI:¹ 7 - 12 de septiembre

- **Extraordinario** (con recargo² en el importe de la matrícula): 15 y 16 de septiembre

PROCEDIMIENTO

- Automatrícula

Hay que entrar en Sigma y realizar la matrícula seleccionando la opción “Da de alta tu nueva matrícula” (se colgarán instrucciones específicas en AUL@ESCI).

- Extraordinario

Hay que escribir a monica.uno@esci.upf.edu desde el correo de ESCI-UPF y adjuntar una instancia solicitando la matrícula en período extraordinario e indicando de qué asignaturas se quiere matricular.

IMPORTE

- GNMI

1^a matrícula de la asignatura: 112 €

2^a matrícula de la asignatura: 130 €

3^a matrícula de la asignatura: 150 €

4^a y ss. matrículas de la asignatura: 160 €

- BDBI

1^a matrícula de la asignatura: 132 €

2^a matrícula de la asignatura: 150 €

3^a matrícula de la asignatura: 180 €

4^a y ss. matrículas de la asignatura: 190 €

1. Asignaturas optativas GNMI: validar la prematrícula y añadir las asignaturas obligatorias.

2. Hasta 12 ECTS: 65 €; de 12,5 a 20 ECTS: 105 €; de 20,5 a 40 ECTS: 210 €; a partir de 40,5 ECTS: 320 €.

BONIFICACIONES

Consultar en la [web de ESCI-UPF](#) las condiciones para acceder a bonificaciones.

Hay que traer la documentación necesaria (original y fotocopia) antes del 31 de julio.

En caso de familia numerosa, hay que traer el carné familiar. Si se acreditó con anterioridad y todavía está vigente, como mínimo hasta el 30/09/2017, no es necesario volver a aportar la documentación.

FORMAS DE PAGO³

Hay que elegir una de estas opciones de pago de la matrícula:

- 100 % del importe de la matrícula
- 50 % del importe total de la matrícula (abonar el 50 % restante a principios de febrero de 2018)
- Fraccionado: 1ª cuota (28 % de la matrícula) + 9 mensualidades (72 % + 200 €)⁴

Los pagos deberán hacerse efectivos por abonaré bancario.

Hay que validar la matrícula, imprimir el/los abonaré/s y hacer efectivo el pago mediante una de las siguientes opciones:

- Presencial: a través de cajero de CaixaBank con cualquier tarjeta financiera (deberéis revisar el límite de vuestra tarjeta de crédito o débito)
- Internet: a través del siguiente [enlace](#), independientemente de si se es cliente de CaixaBank

Los abonarés tienen establecida una fecha de vencimiento según la forma de pago elegida. Una vez vencidos, quedan invalidados y deberán generarse de nuevo (hay que solicitárselo a marta.garcia@esci.upf.edu), con la correspondiente penalización económica. Tanto los plazos como los recargos se aplicarán de forma automática y en todos los casos.

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

- Créditos:

El total de créditos por curso completo es de 60 ECTS.

- Precio:

3. Para más información, consultar la tabla de [tasas 2017-2018](#).

4. Esta modalidad conlleva un recargo de 200 €.

El precio en primera matrícula del GNMI es de 6.720 € anuales.

El precio en primera matrícula del BDBI es de 7.920 € anuales.

- Según las normas de permanencia de la Universitat Pompeu Fabra:

Los estudiantes de primero tienen que superar el 50 % de los créditos de los que consta el curso (30 ECTS o más) para poder continuar los estudios.

- Según la normativa del régimen de progresión de la Universitat Pompeu Fabra:

Para acceder al segundo curso, hay que superar el 66 % de los créditos correspondientes al primer curso.

Para acceder al tercer y al cuarto curso, hay que superar el 66 % de los créditos del curso actual y haber superado todos los créditos de los dos cursos anteriores.

- Bonificaciones:

En el mes de julio se publica el Decreto de precios, que fija los precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña y que se puede consultar en la web de ESCI-UPF. Para disfrutar de una bonificación, hay que presentar la documentación antes del 31 de julio. Para aplicar la bonificación en el momento de la matrícula, hay que presentar la documentación antes del inicio de las clases (consultar el calendario académico).

- Matrícula de honor:

Los estudiantes que obtienen una matrícula de honor la primera vez que matriculan una asignatura, disfrutan de un descuento del 40 % del mismo número de créditos en la matrícula del curso siguiente. Para disfrutar del descuento, hay que matricularse en los mismos estudios, en la misma universidad y los créditos deben ser matriculados por primera vez.

- Renuncia a la matrícula:

Es preciso que el alumno realice una solicitud dentro del plazo fijado por la normativa de la UPF (hasta el 30 de noviembre). La renuncia a la matrícula conlleva la devolución del 65 % del importe. Para la aceptación de la renuncia, el alumno deberá haber abonado como mínimo el 35 % del importe total de la matrícula.

- Abandono de los estudios:

Abandonar los estudios no exime de saldar los fraccionamientos previstos en la matrícula.

- Trámites administrativos y académicos:

Para poder realizar cualquier trámite, hay que estar al corriente de pago.

Para cualquier gestión de matrícula o de expediente, hay que consultar el calendario de trámites académicos y administrativos.

- Elección de asignaturas optativas y cambio de grupo:

Para matricular una asignatura optativa/grupo hay que tener hecha la prematrícula. Si queréis

escoger una asignatura optativa no prematriculada o cambiar de grupo, hay que pedir autorización y se aceptará en función de la disponibilidad de plazas.

- Ampliación de matrícula:

Se pueden añadir asignaturas del trimestre en curso o del posterior, dentro del período fijado en el calendario de trámites. La ampliación de la matrícula comporta⁵ el cobro del precio previsto a tal efecto en el Decreto de precios, por el cual se fijan los precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña (27,02 € para el curso 2017-2018).

- Cambio de asignaturas optativas:

Sólo pueden solicitar cambio de asignaturas optativas aquellos alumnos que puedan acreditar y justificar motivos académicos, laborales y/o de prácticas, y hay que hacerlo antes de iniciar las clases correspondientes. Para obtener la autorización, es indispensable que las asignaturas no se vean afectadas en su programación.

- Anulación de asignaturas:

No se puede anular la matrícula de asignaturas. Sin embargo, dentro de los plazos establecidos, se puede solicitar la renuncia a la convocatoria o las convocatorias de asignaturas.

- Reconocimiento de asignaturas:

El plazo para solicitar el reconocimiento de asignaturas es desde el inicio del curso hasta el 31 de mayo. Para disfrutar del descuento del 75 % en la matrícula correspondiente al reconocimiento de asignaturas de otros estudios, hay que tener la resolución favorable antes de formalizar la matrícula.

- Trabajo de Fin de Grado:

En caso de matricular esta asignatura por segunda o sucesivas veces, y en caso de que se mantenga el mismo proyecto y director y se demuestre tener el trabajo avanzado, se puede solicitar, mediante una instancia, adelantar la defensa del TFG (diciembre), así como la devolución del 50 % del importe de la asignatura durante los primeros 15 días lectivos a partir del día siguiente al inicio del curso. Siempre será necesario el visto bueno previo del/de la responsable del TFG.

5. Excepto en el caso de los alumnos a los que, por su situación de movilidad, no les haya sido posible matricular todas las asignaturas optativas en el mes de septiembre, aunque deberán hacerlo en el período establecido.